

Mercedes Farias Batlle. Profesora Ayudante de Derecho Mercantil. Universidad de Murcia.

B. Adaptación de estatutos.

M^a Isabel Grimaldos García. Profesora Ayudante de Derecho Mercantil. Universidad de Murcia.

C. Régimen del conflicto de intereses socio-sociedad.

Mercedes Sánchez Ruiz. Profesora Ayudante de Derecho Mercantil. Universidad de Murcia.

Por último, queremos señalar los estimables frutos de estas jornadas. La celebración de ambos ciclos permitió un amplio debate e intensa reflexión que ha proporcionado, a los participantes, un conocimiento profundo de la nueva normativa.

María Isabel Grimaldos Garcia.

I CURSO DE FORMACIÓN “EXPERTO EN COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL”

Organizado por la Facultad de Derecho y la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR), y con el patrocinio de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Comunidad Autónoma de dicha Región. ha tenido lugar durante el año 1995 el *I Curso de Experto en Cooperativismo y Economía Social*. El acto de apertura estuvo presidido por el Director General de Trabajo, el Presidente de la Unión de Cooperativas y el Decano de la Facultad de Derecho D. José Antonio Cobacho Gómez, quien puso de manifiesto la necesidad de acercar la Universidad a la pequeña y mediana empresa, incardinada en un entorno complejo y cambiante en el que uno de sus retos fundamentales es la formación y coordinación de sus miembros. Destacó la presencia del Profesor D. José Miguel Embid Irujo, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia quien abrió el Curso con una conferencia sobre “*Concentración de empresas y Derecho de Cooperativas*”, en la que analizó los diversos instrumentos al servicio de la concentración empresarial. y

las posibilidades de su utilización –aun cuando parezcan ajenos al mundo cooperativo– en aras de la integración cooperativa, lo que contribuye a flexibilizar la rigidez de la legislación específica.

El curso de 200 horas de duración, se estructuró en tres módulos, cuyos contenidos iban orientados a acercar la realidad jurídica y empresarial de la sociedad cooperativa tanto a socios miembros de consejos rectores como a dirigentes potenciales de estas entidades. El Módulo jurídico versó sobre tres áreas centrales en la vida de la sociedad cooperativa: Derecho de sociedades cooperativas. Fiscalidad y Seguridad Social siendo los coordinadores de las mismas los Profesores D. Francisco J. Alonso Espinosa. D. Gaspar de la Peña Velasco y D. Guillermo Rodríguez Iniesta, respectivamente. El segundo Módulo. de Economía de la Empresa Cooperativa, coordinado Por el Profesor D. Jose Luis Munuera Alemán. trató aspectos tales como la comercialización e investigación de mercados y la organización de la empresa cooperativa. Por último, se dedicó un Módulo a la realización de seminarios y prácticas sobre las materias previamente estudiadas.

La evaluación final de este *I Curso de Experto en cooperativismo* evidencia la bondad de la idea de su celebración y el interés suscitado no sólo entre socios de cooperativas sino también (y sobre todo) entre un gran número de Licenciados y Diplomados que ven en la sociedad cooperativa tanto un objeto de estudio e investigación como un lugar para el desarrollo de su actividad profesional. Sigue estando vigente, por tanto, el quinto principio cooperativo formulado por la Alianza Cooperativa Internacional en su Congreso de Viena de 1966: la educación y formación cooperativa.

Rosalía Alfonso Sánchez
Profesora Titular (E.U.) de Derecho Mercantil

JORNADAS SOBRE ARRENDAMIENTOS URBANOS

Organizado por el Colegio de Registradores y la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, tuvo lugar durante los días 20, 21 y 22 de febrero un ciclo de conferencias en torno a la nueva Ley 29/1994 de 24 de noviembre de Arrendamientos Urbanos.

La oportunidad en la elección del tema es indudable, pues el breve perio-